

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7563 T.D.N., S.A.

Anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad se convoca la Junta General de Accionistas de T.D.N., S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), Avenida de Europa, 2, a las 10:00 horas del 29 de septiembre 2017, en única convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 correspondientes al grupo del cual T.D.N., S.A. es la sociedad dominante.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Quinto.- Análisis sobre el estado de cumplimiento del plan de negocio de la compañía y toma de decisiones al respecto.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la condonación de los préstamos concedidos por los accionistas a la sociedad.

Séptimo.- En relación con los inmuebles arrendados por la sociedad a los accionistas, aprobación, en su caso, de la novación de la renta para ajustarla a condiciones de mercado y de los arrendamientos que mantiene la sociedad con terceros distintos de los accionistas, y, en su caso, aprobación de otras medidas dirigidas a la protección del interés social.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de ampliación de capital con aportaciones dinerarias y consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Noveno.- Reelección, por un año, de los auditores de la Sociedad.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 272 de la LSC, cualquier socio a partir de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del

informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En aplicación del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y por expreso deseo de los accionistas, el Órgano de Administración ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Coslada (Madrid), 11 de agosto de 2017.- D. Carlos Francisco y Aremayo, Administrador Solidario.

ID: A170061376-1